
Fecha:	8 de Noviembre de 2025	Hora: 16:50
Asunto:	DECISIÓN Nº 5	Doc. Nº: 27
De:	Colegio de comisarios deportivos	
Para:	Todos los Concursantes	
	Director de carrera	
	Jefe de cronometraje	
	Secretario de Prueba	
		Nº Páginas: 1

Los Comisarios deportivos, tras la información verbal recibida del Jefe de Cronometraje sobre una serie de incidencias ligadas al bloqueo del tramo TC1-TC-A1, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Decisión: ANULAR el Control CH2

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.



D. Alberto Lindon
Presidente CC.DD



D. David Rodríguez
Comisario Deportivo



Dña. Yolanda González
Comisario Deportivo